

Bases del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018

A. MODALIDADES

1. PIANO
2. CUERDA (violín, viola, violonchelo, contrabajo)
3. VIENTO-Madera (flauta travesera, clarinete, oboe, fagot, saxofón)
4. VIENTO-Metal (trompeta, trompa, trombón, tuba)
5. PERCUSIÓN
- 6.- GUITARRA
- 7.- CANTO

B. PARTICIPACIÓN

1. Los participantes podrán concursar en una de las modalidades indicadas en el apartado A, en las siguientes Enseñanzas: Elementales, Profesionales y Superiores.
2. Se establece como edad límite de los participantes, los nacidos en el año 1992 o posteriores.
3. Podrán participar en este concurso todos aquellos aspirantes nacidos, residentes o que cursen sus estudios musicales –entre los mencionados en el apartado A de las bases- en la Región de Murcia.
4. Se deberán interpretar las composiciones con acompañamiento, si lo requieren. El concursante deberá aportar el/la acompañante (sin límite de edad). La organización puede poner en contacto con pianistas acompañantes, si así lo desean, a los participantes de enseñanzas elementales y profesionales (de 1ª a 3ª).
5. Los participantes deberán interpretar dos composiciones de libre elección y de distintos estilos. Ambas deberán estar editadas.
6. La duración de cada una de las composiciones no superará los minutos estipulados en el apartado E.
7. La participación en este concurso incluye la cesión de derechos de los participantes para la grabación de imagen y sonido en la interpretación de las composiciones presentadas.

C. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones, junto con la documentación necesaria, se entregarán en la Secretaría del Conservatorio de Música “Maestro Jaime López” de Molina de Segura sito en Calle Capitán Cortés s/n. 30500. Teléfono: 968 643188. Correo electrónico: **conservatorio@molinadesegura.es**, en días laborables de 10:00 a 13:00 horas, o mediante correo certificado.
2. La presentación de solicitudes a través de las oficinas de Correos se hará en sobre abierto, para que se haga constar el nombre de la oficina y la fecha de la presentación, según lo dispuesto en el Art. 32 del RD 1829/1999, de 3 de Diciembre.
3. **El plazo de inscripción** estará abierto desde el día 15 de enero, hasta el día 12 de febrero de 2018, ambos inclusive.
4. El día 15 de febrero de 2018 se publicarán las **listas provisionales** de los participantes.
5. El **plazo de reclamación** sobre las inscripciones se establece desde el día 19 al 21 de febrero de 2018 ambos inclusive.
6. El día 23 de febrero de 2018 se publicarán las **listas definitivas** de los participantes y el calendario del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018.
7. Los concursantes deberán ingresar, en concepto de cuota de inscripción, la cantidad de **35 €**, en alguna de las siguientes cuentas:
BNM-CAJAMURCIA. IBAN: ES48 **0487.0077.41.2000515548**
CCC **0487.0077.41.2000515548**
CAJAMAR. IBAN: ES30 **3058.0385.64.2720003507**
CCC **3058.0385.64.2720003507**

Indicando como concepto “apellidos y nombre del concursante, modalidad y nivel”.

D. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

1. Hoja de inscripción, debidamente cumplimentada.
2. Fotocopia del NIF del participante, y en su caso fotocopia del Libro de Familia, debidamente compulsada.
3. Certificado de matrícula en cualquier centro de estudios musicales o conservatorio, en el que se indique el instrumento y el nivel de estudios oficiales que se realizan en el curso escolar 2017-2018.
4. Fotocopia de las partituras de las obras elegidas, tanto del participante como del acompañante, si lo hubiere. El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a los concursantes por el uso de las partituras de las composiciones elegidas.

5. Justificante del ingreso de la cuota de inscripción en el VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018.
6. El día del concurso el participante deberá aportar el original de las composiciones elegidas.
7. La falta de documentación anulará la admisión del participante en este concurso.

E. FASES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN.

1. El concurso constará de dos fases: Previa y Final.
 - a. En la fase previa, los concursantes interpretarán una composición libre de una duración máxima de 10 minutos.
 - b. Los/las concursantes que superen la fase previa, pasarán a la fase final, en la que interpretarán la segunda composición elegida, que tendrá una duración de 15 minutos como máximo.

2. El lugar y hora de las sesiones del concurso correspondientes a la *fase previa* de todas las modalidades, se comunicará en nuestra página web www.concursovillademolina.com

La fase previa se realizará en las siguientes fechas de 2018:

- a) Piano, el sábado 3 de marzo
- b) Cuerda, el sábado 3 de marzo
- c) Percusión, el sábado, 10 de marzo
- d) Viento–madera, el sábado, 17 de marzo
- e) Viento-metal, el sábado 17 de marzo
- f) Guitarra, el sábado 24 de marzo
- g) Canto, el sábado 24 de marzo

3. El lugar y hora de las sesiones del concurso correspondientes a la *fase final* de todas las modalidades, se comunicará en nuestra página web www.concursovillademolina.com

Esta fase se realizará en las siguientes fechas de 2018:

- a) Percusión, el sábado 14 de abril
- b) Piano, el sábado 28 de abril
- c) Cuerda, el sábado 28 de abril
- d) Viento–madera, el sábado, 5 de mayo
- e) Viento-metal, el sábado 5 de mayo
- f) Guitarra, el sábado 12 de mayo
- g) Canto, el sábado 12 de mayo

4. Se limita a 10 el número de participantes por modalidad y categoría. En caso de registrarse exceso de solicitantes, se aplicará estrictamente el orden de fechas de las solicitudes recepcionadas en secretaría.
5. El jurado podrá en cualquier momento interrumpir la interpretación de cualquier composición, si lo considerase oportuno.
6. El orden de los participantes en ambas fases se establecerá por orden alfabético según los apellidos, estableciéndose dicho orden mediante sorteo, que se celebrará una vez finalizado el periodo de inscripción.
7. Una vez finalizado el plazo de inscripción, se determinará la hora de las audiciones que conforman las fases de este concurso junto a los listados de admitidos y no admitidos, que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Conservatorio de Música “Maestro Jaime López” de Molina de Segura, así como en la página web www.concursovillademolina.com

F. JURADO

1. El jurado estará formado por profesionales propuestos por la Federación organizadora del concurso.
 2. La directora de orquesta Dña. Virginia Martínez Fernández ostenta la Dirección Artística del Concurso.
 3. En las composiciones en que los participantes actúen con acompañante, el jurado valorará exclusivamente el trabajo del concursante.
 4. El fallo del jurado será público e inapelable, pudiendo declararse desiertos o compartidos cualquiera de los premios establecidos. Asimismo se podrán otorgar menciones especiales.
 5. La decisión del jurado se dará a conocer en la Gala del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018, a celebrar en el Teatro Villa de Molina, el día 25 de mayo de 2018.
- También tendrá lugar en dicha Gala la entrega de premios.

G. PREMIOS

1. Se establecen los siguientes premios por modalidad (piano, cuerda, viento – madera-, viento –metal-, percusión, guitarra y canto) y nivel de enseñanza (elemental, profesional y superior)

<i>Nivel</i>	<i>Premio en euros</i>
. Elemental	500
. Profesional	
Curso 1º, 2º y 3º	700
Curso 4º, 5º y 6º	700
. Superior	1.000

. Premio Especial
“Virginia Martínez
Fernández”
(a los intérpretes nacidos y/o
residentes en Molina de Segura)
.Mención especial del
jurado a la interpretación
de guitarra en la categoría
de Enseñanzas
Profesionales.

500

Guitarra de lutier

2. Habrá un diploma acreditativo para todos los finalistas, que les será entregado al finalizar su participación en la fase final.
3. La ausencia en la Gala Final, se entenderá como renuncia a los premios. En caso de no poder asistir a la mencionada Gala, se podrá delegar en una persona autorizada, debidamente acreditada para tal fin con anterioridad.

H. PROMOCIÓN

1. Los ganadores de los respectivos premios de las distintas modalidades y niveles de enseñanza, contarán con la **posibilidad de participar** en conciertos impulsados por la Federación organizadora del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018:

a. ***Enseñanzas Elementales.***

Según las modalidades, están promovidos por:

- +**Piano y Cuerda** Orquesta de Cámara Hims Mola.
- +**Percusión, Viento-Madera y Viento-Metal.** Banda Municipal de Música de Molina de Segura.
- + **Guitarra**, Asociación Batuta Virginia
- + **Canto**, Coral Polifónica Municipal Hims Mola

b. ***Enseñanzas Profesionales*** en todas las modalidades (cursos 1º a 3º), promovido por el Conservatorio de Música “Maestro Jaime López” de Molina de Segura.

c. ***Enseñanzas Profesionales*** en todas las modalidades (cursos 4º a 6º), por Asociación Promúsica de Molina.

d. ***Enseñanzas Superiores***, en todas las modalidades promovidos por Asociación Promúsica de Molina.

2. La organización se encargará de facilitar los distintos conciertos de promoción, especialmente en la Semana de la Música “Santa Cecilia” 2018 de Molina de Segura, y que serán debidamente anunciados en la página web del concurso.

3. Los ganadores de las diferentes modalidades asumirán los gastos necesarios que permitan su presencia en los mismos (desplazamientos, pianista acompañante y otros).
4. Los ganadores participantes en los conciertos de promoción deberán facilitar su programa, como mínimo con un mes de antelación a la realización de dichos conciertos, para facilitar la organización de los mismos.

I. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

1. La participación en este concurso supone la aceptación integra del contenido de sus bases previamente establecidas.
2. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura, conjuntamente con la Comisión Organizadora del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018, se reserva el derecho de modificar el programa previsto.
3. Cualquier duda sobre la interpretación o modificación de las bases, será resuelta por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura en coordinación con la comisión organizadora del VI Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2018.
4. La grabación audiovisual y la realización de fotografías en cualquier acto del concurso queda reservada a la organización del mismo, por lo tanto, no está permitida la grabación o realización de fotos por personas ajenas a la dicha organización.

Molina de Segura, 9 de enero de 2018.